

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte de abril de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00097-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de COLPENSIONES, respecto del oficio No. 153 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **497c992b71ab3f48962815456e1e1f9924c3aede7540194a781767d76b96e4a**

Documento generado en 21/04/2022 11:04:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Bogotá, lunes, 4 de abril de 2022

BZ2022_2663307-0927717

Señor (a)

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

KR 52 # 42-73 OFI. 307

MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Referencia: Radicado No 2022_2663307
Ciudadano: JORGE IVAN MESA GONZALEZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 8300662
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Alvaro F:1
OJMC 6 APR '22 8:20

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Abril de 2022, se aplicó la novedad de creación del embargo del 40% de la mesada pensional y demás emolumentos del señor JORGE IVAN MESA GONZALEZ CC.8300662, a favor de CAROLINA MESA VARGAS CC. 1037670603 de acuerdo a lo ordenado mediante oficio 153 del 25 de Febrero de 2021 con No. de proceso 05001311000720220009700, valores que serán girados a la cuenta depósito judicial del Banco Agrario Nro. 050012033007, de acuerdo a ordenado por su despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



Doris Patarroyo Patarroyo
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Proyectó: lagordillo

1 de 2 .